

# Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	5600433
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centros</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz) Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (Universidad de Huelva) Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga) Escuela Internacional de Doctorado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	Universidad de Málaga Universidad de Huelva Universidad de Cádiz

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	1/7



JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

### 3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La IPD, ofrecida a través de la web oficial del programa cuenta con un formato muy visual y atractivo y, además, está actualizada.

Las recomendaciones de los informes de seguimiento han sido atendidas, y también las contenidas en el Informe Provisional, referidas a indicadores obligatorios de carácter público, proyectos de investigación activos y becas, así como la disponibilidad de una versión de la web en inglés.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

En noviembre de 2016, se creo la CGIC del PD, que sustituía a la CGC de los doctorados antiguos.

En estos poco más de dos años, se ha trabajado en implementar las 16 acciones de mejora del Plan de Mejora de 2016-2017.

El nivel de satisfacción de doctorandos y profesores es elevado.

Las recomendaciones de los informes de seguimiento han sido atendidas, así como las dos recomendaciones del Informe Provisional, para lo que se han establecido sendas acciones de mejora, con fecha límite 1 de marzo de 2021, que permitirán mejorar el sistema de recogida de datos y facilitar su transferencia entre las cuatro universidades implicadas en el PD.

Código Seguro de verificación:JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	2/7



JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores.
- Se recomienda contar con un SGC del programa que coordine los procedimientos de manera homogénea en todas las Universidades participantes.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza***

El PD en Comunicación tiene una alta demanda, cubriéndose las plazas ofrecidas (a veces, con exceso). Se trata de un programa singular que, claramente, atrae a posgraduados de otras universidades españolas y extranjeras, hasta el punto de que la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía están pensando sumarse al PD.

Los alumnos admitidos vienen con formación suficiente y, a pesar de estar contemplados, no ha sido necesario, hasta ahora, cursar complementos de formación.

Cuatro de las seis líneas de investigación están ubicadas en una sola universidad. Todos los alumnos de la línea Educomunicación y Alfabetización Mediática se concentran en Huelva, constituyendo el 20% del total de alumnos a pesar de la baja demanda de la línea en comparación con las demás. La explicación radica en que en esa línea el tiempo de permanencia de los alumnos es mayor, quizás porque se exige la publicación de un artículo indexado antes de poder defender la tesis.

La evaluación conjunta anual se basa en la exposición ante tribunal del PI/DAD mediante un póster. Hasta ahora no ha habido evaluaciones negativas en los alumnos que se han presentado a la prueba.

En respuesta a las recomendaciones del Informe Provisional, el PD ha aprobado una nueva normativa donde se unifican los criterios, de modo que, con carácter previo a la defensa, tiene que haber 1 artículo indexado (JCR o SJR), o 2 artículos con impacto ESCI, RECYT, CIRC o similares, o 2 contribuciones en libros de editoriales SPI. Además, se ha aclarado que la desigual distribución entre líneas de investigación se debe a que coexisten líneas clásicas con líneas emergentes.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Por líneas de investigación, la situación del profesorado es la siguiente:

1. Comunicación Audiovisual (15 profesores, 6 colaboradores, 54 alumnos): 2 proyectos que finalizan en 2020 y 4 tesis leídas.
2. Publicidad y Relaciones Públicas (27 profesores, 7 colaboradores, 75 alumnos): 1 proyecto que finaliza en 2019 y 4 tesis leídas.
3. Periodismo (16 profesores, 0 colaboradores, 31 alumnos): 1 proyecto que finaliza en 2019, 1 proyecto que finaliza en 2020 y 3 tesis leídas.
4. Educomunicación y alfabetización mediática (media literacy) (8 profesores, 37 colaboradores, 50 alumnos): 2 proyectos que finalizan en 2019 y 10 tesis leídas.
5. Comunicación, industrias culturales y espectáculo (5 profesores, 5 colaboradores, 19 alumnos): 1 proyecto que finaliza en 2021 y 1 tesis leída.
6. Comunicación, literatura, ética y estética (6 profesores, 1 colaborador, 10 alumnos): 1 proyecto que finaliza en

Código Seguro de verificación:JUv04ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



JUv04ihdciFmvoEc/7n9OQ==

2020 y 0 tesis leídas.

Hay un 78% de profesores con sexenio vivo (100% en Huelva, 94% en Málaga, 72% en Sevilla y 57% en Cádiz).

En la respuesta al Informe Provisional, se exponen las razones de los desequilibrios y las que llevan a confiar en una solución a medio plazo del problema. Para disminuir la elevada ratio doctorandos/profesor en algunas líneas se ha puesto en marcha una acción de mejora, con fecha límite 1 de octubre de 2022, para captar nuevo profesorado, lo que es factible por la evolución reciente de los sexenios.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda disminuir la ratio doctorandos/profesores, que es muy elevada, en las líneas 1, 2 y 4 (aunque en esta línea existe un elevadísimo número de colaboradores).

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Las cuatro universidades del PD cuentan con recursos básicos para desarrollar su tarea, pero hay disparidades significativas entre ellas, pues, mientras la Universidad de Sevilla ha conseguido añadir una preincubadora de empresas de comunicación y una oficina de apoyo al emprendedor en su Facultad de Comunicación, la Universidad de Huelva no ha podido resolver (aunque la ha atendido) las recomendaciones de los informes de seguimiento que pedían una mejora de sus infraestructuras.

Superando las dificultades, el PD ha conseguido 15 tesis con Mención Internacional, 6 cotutelas y 1 Erasmus Plus. Está muy avanzada la firma de convenios con el Colegio Tordesillas (movilidad con Portugal y Brasil) y la AUIP (movilidad con América Latina).

En la respuesta al Informe Provisional, se ofrece una información detallada de cómo se persigue la igualdad de oportunidades de los doctorandos de las cuatro universidades implicadas en el PD. Además, se exponen dos acciones de mejora: una, para impulsar la presencia de los investigadores en las redes sociales académicas (con fecha límite 22 de noviembre de 2019); y otra, para utilizar los recursos de la Oficina de Promoción Internacional de la US para realizar contactos con universidades europeas y asiáticas (con fecha límite 3 de febrero de 2020)..

**Recomendaciones:**

- Se recomienda pensar en la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD.
- Se recomienda seguir por el camino de los convenios que permitan la movilidad internacional de los alumnos hacia países europeos, como Italia, donde existe un PD de características similares.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

***Se alcanza***

Las 40 tesis defendidas con todo éxito (36 Cum Laude), de las que 15 han merecido Mención Internacional, constituyen la mejor prueba de que se están alcanzando los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 de

Código Seguro de verificación:JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	4/7



JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==

MECES.

Los sistemas de evaluación son rigurosos y preparan al doctorando para una defensa exitosa ante el tribunal y para que la tesis rinda sus frutos en forma de publicaciones (206 se han derivado de las 40 tesis defendidas).

En respuesta al Informe Provisional, se explica que el desequilibrio entre universidades en la producción de tesis se produce porque algunas están inclinadas hacia áreas clásicas de la disciplina, mientras otras lo están hacia áreas emergentes.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

En la Universidad de Sevilla, los indicadores son proporcionados por la EIDUS a través de la aplicación LOGROS.

Los indicadores sobre desarrollo del PD son, en general, correctos y ponen de manifiesto que es un programa con demanda, que atrae a alumnos de otras universidades españolas y del extranjero, a pesar del bajo número de becarios. Faltan indicadores para Cádiz, Huelva y Málaga en 2017-2018.

Los indicadores sobre resultados del PD aportan información sobre el elevado número de tesis defendidas y menciones internacionales, pero son muy incompletos sobre publicaciones derivadas de las tesis y muy confusos sobre tasas de éxito y rendimiento. Faltan indicadores para Cádiz, Huelva y Málaga.

Los indicadores sobre recursos del PD aportan información sobre el profesorado (interno y externo) y sus sexenios, pero son muy incompletos sobre proyectos de investigación y publicaciones de los investigadores. Faltan indicadores para Cádiz, Huelva y Málaga en 2017-2018.

Los indicadores sobre movilidad del PD ofrecen una información muy incompleta, que no se corresponde con elevado número de menciones internacionales. Faltan indicadores para Cádiz, Huelva y Málaga en 2017-2018.

Los indicadores sobre inserción laboral son simplemente inexistentes.

Los indicadores sobre satisfacción son bastante elevados (se comprobó en la visita), pero llama la atención el bajo número de respuestas.

A partir de las respuestas al Informe Provisional, se han puesto en marcha cuatro acciones de mejora para obtener indicadores más fiables, así como facilitar la transferencia de indicadores entre universidades (con fecha límite 1 de marzo de 2021), incluir los de inserción laboral (con fecha límite 1 de octubre de 2019) y mejorar la IPD sobre publicaciones a través de ORCID (con fecha límite 20 de diciembre de 2019).

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda clarificar los indicadores confusos y tratar de obtener más respuestas en las encuestas.
- Se recomienda ofrecer indicadores sobre inserción laboral.
- Se recomienda mejorar la información sobre publicaciones de profesores y doctorandos/egresados de todas las universidades participantes.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Código Seguro de verificación:JUv04ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



JUv04ihdciFmvoEc/7n9OQ==

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título de todas las universidades participantes.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores.
- Se recomienda contar con un SGC del programa que coordine los procedimientos de manera homogénea en todas las Universidades participantes.

##### 4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda disminuir la ratio doctorandos/profesores, que es muy elevada, en las líneas 1, 2 y 4 (aunque en esta línea existe un elevadísimo número de colaboradores).

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda pensar en la creación de una asociación tipo alumni, con ayuda de redes sociales profesionales como LinkedIn, para mantener a los egresados en contacto, entre ellos y con el PD.
- Se recomienda seguir por el camino de los convenios que permitan la movilidad internacional de los alumnos hacia países europeos, como Italia, donde existe un PD de características similares.

##### 7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda clarificar los indicadores confusos y tratar de obtener más respuestas en las encuestas.
- Se recomienda ofrecer indicadores sobre inserción laboral.
- Se recomienda mejorar la información sobre publicaciones de profesores y doctorandos/egresados de todas las universidades participantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título de todas las universidades participantes.

**La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE**

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA 6/7



JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==



(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA 7/7



JUvO4ihdciFmvoEc/7n9OQ==